

Los derechos laborales que hoy tenemos no han caído del cielo. Han sido el resultado de la lucha colectiva de generaciones de trabajadores y trabajadoras que se organizaron, se movilizaron y no aceptaron resignarse.

Y es importante recordarlo ahora, porque cuando olvidamos de dónde vienen nuestros derechos, es cuando más fácilmente nos los quitan.

Por ello, en este comunicado queremos hacer un repaso a los principales avances que ha conseguido la clase trabajadora, desde el nacimiento de la democracia en España.

**1978**

## DERECHO DE HUELGA Y ORGANIZACIÓN SINDICAL



La Constitución reconoció el **derecho a huelga y a la organización sindical** tras años de lucha obrera. Se pasó de la clandestinidad a la defensa colectiva abierta. Este avance permitió reclamar sin miedo y negociar con legitimidad. **Los derechos se conquistaron en la calle.**

**1980**

## ESTATUTO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



Estableció **derechos básicos**: contratos, descansos, vacaciones, indemnizaciones y representación sindical mediante Comités de Empresa. Limitó el poder unilateral de la empresa y dio fuerza a la negociación colectiva. **Sin organización, la ley no sirve.**

**Años 80**

## CONSOLIDACIÓN DE LOS COMITÉS DE EMPRESA



Los Comités de Empresa **ganaron capacidad real**: acceso a información, negociación y defensa de condiciones laborales. Su fuerza depende de la participación de la plantilla. **Donde hay comité, hay defensa; donde no, decide la empresa sola.**

**1983**

## JORNADA LABORAL 40 HORAS SEMANALES



Se establece la jornada laboral a **40 horas semanales**, ganando tiempo para la vida. Fue una conquista de décadas.

**El tiempo también es un derecho.**

**1988**

## HUELGA GENERAL DEL 14-D



La huelga **paralizó el país** y obligó a mejorar pensiones, salarios y protección social. Demostró que la unidad de la clase trabajadora cambia decisiones políticas del partido que sea. **La presión colectiva funciona.**

1995

## LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



La **empresa pasa a ser responsable** de proteger la salud y la seguridad. Introduce evaluaciones, formación y comités de prevención. **La vida está por encima del beneficio.**

2007

## LA LEY DE IGUALDAD



Fue un punto de partida para los Planes de igualdad, transparencia salarial y medidas contra discriminación y acoso, completado con leyes de los últimos años. Avance logrado por **el movimiento feminista y los sindicatos**.

**La igualdad es más justa, nos mejora y se defiende organizadas/os.**

2019-2025

## SUBIDA DEL SMI Y PERMISOS IGUALADOS



**Aumenta el salario mínimo** y se igualan permisos de maternidad y paternidad. Reduce pobreza laboral y fomenta corresponsabilidad. **Dignidad laboral es justicia.**

2021-2022

## REFORMA LABORAL



Se frena temporalidad y se refuerzan convenios. El contrato indefinido pasa a ser norma. **Menos precariedad, más derechos.**



## Nada de esto fue un regalo. Todo fue lucha.

Hoy, como entonces, seguimos enfrentándonos a la **temporalidad**, la **sobrecarga de trabajo**, los ritmos que deterioran la salud y la falta de reconocimiento.

Sabemos que **cuando la plantilla se organiza**, se informa y participa, **el equilibrio cambia**. La empresa negocia de otra forma. El respeto aparece. **Las condiciones mejoran.**

Por eso, desde este comité os decimos:

**No estamos aquí para decorar la empresa. Estamos aquí para defender lo que es nuestro.**

- Para exigir jornadas dignas y respetuosas.
- Para que la salud laboral se tome en serio.
- Para que la subida salarial no sea un espejismo.
- Para que nadie tenga miedo a levantar la voz.